



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura, por la que se sustituye a vocales de este órgano colegiado. (2020062818)*

De conformidad con los artículos 5 y 9 del Decreto 166/2016, de 11 de octubre, por el que se regula las funciones, composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura, corresponde a la Presidencia del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales el nombramiento de las personas que ocuparán la Secretaría y las dieciocho vocalías, previa designación por los órganos a los que representen y que se indican en los citados artículos, en su condición de secretario/a o vocal, respectivamente, en que se integran orgánica y funcionalmente.

El apartado 1 del artículo 11 del Reglamento Interno del Organización y Funcionamiento del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura, establece las causas por las que la Presidencia de este órgano declarará el cese de la condición de vocal. Por otra parte, ese mismo artículo, en su apartado 2, recoge que el cese determinará asimismo el nombramiento como vocal de la persona que proponga la entidad representada por el vocal o la vocal cesante por el período que reste hasta la finalización de los cuatro años, en la forma prevista en el artículo 9 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura.

Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, de conformidad con las propuestas de designación realizadas por los órganos a los que representen y en el uso de las facultades que me han sido conferidas por los artículos 5 y 9 del Decreto 166/2016, de 11 de octubre, por el que se regula las funciones, composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura,

### RESUELVO :

Primero. Cesar a don Pedro García Sánchez, Jefe de Servicio de Programas Sociales y Migraciones de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, Secretario titular, en representación de la Secretaría del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales.

Segundo. Nombrar a doña Lorena Olivera Santa-Catalina, Jefa de Servicio de Programas Sociales y Migraciones de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, Secretaria titular, en representación de la Secretaría del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales.

Tercero. Cesar a doña Consolación Serrano García, Directora Gerente del Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de dependencia.



Cuarto. Nombrar a don José Vicente Granado Granado, Director Gerente del Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de dependencia.

Quinto. Cesar a don Miguel Simón Expósito, Adjunto a la Directora Gerente del Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de dependencia.

Sexto. Nombrar a don Manuel Cid Gala, Coordinador Técnico de programas intersectoriales de atención sociosanitaria del Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de dependencia.

Séptimo. Cesar a doña Elisa Barrientos Blanca, Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de mujer.

Octavo. Nombrar a doña Beatriz Muñoz González, Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de mujer.

Noveno. Cesar a doña Ana M.<sup>a</sup> Parralejo Sánchez, Secretaria General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de mujer.

Décimo. Nombrar a doña Rocío Segador Silva, Secretaria General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de mujer.

Décimo primero. Cesar a don Daniel Cambero Rivero, Jefe de Servicio de la Unidad de Programas Educativos de Badajoz, vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de educación.

Décimo segundo. Nombrar a don José Antonio Molero Cañamero, Jefe de Servicio de la Unidad de Programas Educativos, vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de educación.

Décimo tercero. Cesar a doña Ana Isabel Tornero Cabezas, Asesora Técnico docente de Atención a la Diversidad en la Unidad de Programas Educativos de Cáceres, vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de educación.

Décimo cuarto. Nombrar a doña Adela Rosa Lemus, Asesora Técnico docente, vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de educación.



Décimo quinto. Cesar a doña Inés Carreras González, Directora General de Empleo, vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de empleo.

Décimo sexto. Nombrar a don Manuel Gómez Parejo, Director General de F.P. y Formación para el Empleo, vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de empleo.

Décimo séptimo. Cesar a doña Marta Delgado Fernández, Jefa de Servicio de Administración Local, vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de administración local.

Décimo octavo. Nombrar a doña Inmaculada Bonilla Martínez, Directora General de Administración Local, vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de administración local.

Décimo noveno. Cesar a don Víctor García Vega, Jefe de Servicio de Interior y Espectáculos Públicos, vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de administración local.

Vigésimo. Nombrar a doña Marta Delgado Fernández, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico de Administración Local, vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de administración local.

Vigésimo primero. Cesar a doña Nieves Esteban Paz, Secretaria General de Política Territorial y Administración Local, vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de Política Territorial.

Vigésimo segundo. Nombrar a don José Manuel Carrasco Ramos, Jefe de Servicio de Planificación de Desarrollo Rural y Territorio, vocal titular, en representación de la Junta de Extremadura en materia de política territorial.

Vigésimo tercero. Cesar a don Javier Parejo Bueno, Jefe de Servicio de Cooperación Económica con Entidades Locales, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de política territorial.

Vigésimo cuarto. Nombrar a don Víctor Ignacio Martín Vicente, Jefe de Sección de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural, vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de política territorial.

Vigésimo quinto. Cesar a don Carlos Salgado Gómez, vocal titular, en representación de la Diputación Provincial de Badajoz.

Vigésimo sexto. Nombrar a doña Virginia Borrallo Rubio, vocal titular, en representación de la Diputación Provincial de Badajoz.



Vigésimo séptimo. Cesar a doña María Dolores Beltrán de la Cruz, vocal suplente, en representación de la Diputación Provincial de Badajoz.

Vigésimo octavo. Nombrar a doña M.<sup>a</sup> Luisa Murillo Díaz, vocal suplente, en representación de la Diputación Provincial de Badajoz.

Vigésimo noveno. Cesar a doña María Fe Plata Herrero, vocal titular, en representación de la Diputación Provincial de Cáceres.

Trigésimo. Nombrar a doña Amelia Molero Fragoso, vocal titular, en representación de la Diputación Provincial de Cáceres.

Trigésimo primero. Cesar a don Manuel Mirón Macías, vocal suplente, en representación de la Diputación Provincial de Cáceres.

Trigésimo segundo. Nombrar a doña Pilar Pérez Pérez, vocal suplente, en representación de la Diputación Provincial de Cáceres.

Trigésimo tercero. Cesar a don Juan Francisco Dávila Calderón, concejal en el Ayuntamiento de Don Benito, y a doña M.<sup>a</sup> Florencia Conejero Fernández, concejal en el Ayuntamiento de Plasencia, vocales titulares, que actuarán en representación de municipios con población superior a los 20.000 habitantes.

Trigésimo cuarto. Nombrar a doña María Josefa Pulido Pérez, concejala en el Ayuntamiento de Cáceres, y a doña María José Solana Barras, concejala en el Ayuntamiento de Badajoz, vocales titulares, que actuarán en representación de municipios con población superior a los 20.000 habitantes.

Trigésimo quinto. Cesar a don David Trejo Gómez, concejal en el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, doña Clara Isabel Rodríguez Arévalo, concejala en el Ayuntamiento de Guadalupe, doña Teresa Nuria García Ramos, concejala en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, doña Raquel Cabanillas Suárez-Bárceñas, concejala en el Ayuntamiento de Torremejía y don Juan Luis Rodríguez Campos, concejal en el Ayuntamiento de Miajadas, vocales titulares que actuarán en representación de municipios con población igual o inferior a los 20.000 habitantes.

Trigésimo sexto. Nombrar a doña Ana Belén Valls Muñoz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cabeza del Buey, don Manuel Gómez Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Montijo, don Antonio Díaz Alias, Alcalde del Ayuntamiento de Miajadas, doña Raquel Medina Nuevo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata y don Andrés Manzano Redondo, Alcalde del Ayuntamiento de Perales del Puerto, vocales titulares que actuarán en representación de municipios con población igual o inferior a los 20.000 habitantes.



Trigésimo séptimo. Cesar a Lourdes Hernández Martínez, Tesorera, vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de hacienda.

Trigésimo octavo. Nombrar a Lourdes Hernández Martínez, Directora General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de hacienda.

La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de diciembre de 2020.

El Vicepresidente Segundo y Consejero  
de Sanidad y Servicios Sociales,  
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

• • •